

# Un convenio que no sirve

## Enseñanza Privada

El convenio de la Enseñanza privada fue firmado por UGT, FESITE, FSIE y ELA, después de que los citados sindicatos desconvocaran unilateralmente la huelga que se venía realizando, en contra de la opinión casi unánime de las asambleas provinciales. La F. De Enseñanza de CC.OO. y la UCSTE (que juntos componen la UTEP) se negaron a suscribir el nuevo convenio.

La F. de Enseñanza de CC.OO. era partidaria de proseguir la huelga convocada y presionar a la patronal para mejorar la oferta. La huelga realizada los días 10 y 11 supuso, desde nuestro punto de vista, un avance significativo en la lucha sindical de la Enseñanza Privada y una muestra de lo que se puede conseguir. Sin duda, los resultados de esta huelga presionaron a la patronal para mejorar su oferta inicial.

La postura de los demás sindicatos, sin embargo, era favorable a desconvocar, incluso antes de conocer las últimas ofertas patronales, y así lo hicieron a pesar de la opinión del sector.

Opinamos que ésta fue una actitud negativa para el movimiento sindical y un retroceso importante con la firma del texto del convenio. Las razones por las que no firmamos son fundamentalmente las siguientes:

a) Supone la ruptura de la unidad de convenio al aceptarse aumentos salariales porcentuales muy diferentes, según categorías, que llegan al extremo de congelar el sueldo a los profesores de FP2 hasta el mes de octubre.

b) Significa acordar la renuncia a lo conseguido en anteriores convenios: a la revisión salarial para todas las categorías a partir de septiembre de 1983 y a la homologación de los profesores de preescolar y EGB en los centros integrados.

c) Se acepta pactar salarios por debajo de lo que el M EC había propuesto para los profesores de los centros subvencionados de EGB estableciendo un precedente peligrosísimo.

d) Se acuerdan incrementos porcentuales inferiores para las categorías más desfavorecidas como el personal no docente.

e) Se renuncia a negociar cualquier tipo de mejora no salarial: jornada, vacaciones, derechos sindicales, etc.

A esto hay que añadir que se sigue manteniendo para el personal de Administración y servicios la misma jornada anual que con las 42 horas semanales, y que los salarios pactados tienen carácter de propuesta a expensas de las subvenciones.

Por todas estas razones además de no firmar el convenio y promover entre los trabajadores los elementos de avance para modificar la actual correlación de fuerzas, la F. de Enseñanza de CC.OO. se propone impugnar legalmente el texto del convenio.

A pesar del convenio hay en estos momentos cuestiones de interés capital para el sector, como son: la equiparación salarial en jornada y vacaciones y las alternativas a los trabajadores de los centros en crisis. Estos temas requieren de la participación y la movilización de todos para que no se salde con un nuevo fracaso.